



*ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de declaración individual del pensionista del año 2014, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080145)*

Intentada sin efecto la notificación de la declaración individual del pensionista del año 2014, en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 16 de enero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

**ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
Joaquina López Gutiérrez	664/I/05	Notificación Declaración Individual del pensionista año 2014
María Luz Vargas Silva	653/I/12	Notificación Declaración Individual del pensionista año 2014

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014084539)*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 5 de diciembre de 2014, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular, redactado por el Gabinete de Proyectos Municipal, el cual tiene como finalidad la ordenación de volúmenes de la parcela situada en la esquina de la calle Ntra. Sra. de Guadalupe y Plaza Ntra. Sra. de Guadalupe, en Novelda del Guadiana, parcela catastral 7924706, y submanzana 16.2 del Area de Protección APR-1, del Plan General Municipal. Asimismo, acordó su sometimiento a infor-